

Crónicas y centenarios.
Los Reyes legítimos y privativos de Navarra
(Enrique II de Albret y Margarita de
Navarra) y el Emperador Carlos V

Jon Oria

Nos encontramos en un periodo intermedio entre dos centenarios: El del nacimiento de Don Carlos I de España (1500-1558) que se celebró el año 2000 con algunas exposiciones sobre su vida y obra, y el que nos espera en Navarra en el 2003 durante el que habrá que estudiar el papel del Rey Legítimo y Privativo de Navarra, Enrique II de Albret (1503-1555) en el plan de reconstruir históricamente nuestro pasado; vale la pena hablar ya de antagonismos entre los dos personajes y de que salgan a pública consideración documentos tan claves para la lectura de nuestra historia como puede ser el Testamento y última voluntad del Emperador y de su retirada de la vida política en Extremadura, aunque resulte molesto anotar que he tenido que echar mano de una publicación francesa para acceder a su lectura.¹

Los últimos años de Carlos V en un palacio real junto al monasterio de Yuste tras su abdicación a la corona de España a favor de su hijo Felipe II de Austria en 1556, marcarían igualmente una época decisiva en la historia del Reino de Navarra, pues si durante la vida del Emperador funcionaban los

1 Cf. A. Gallnd, *Mémoires pour l'Histoire de Navarre et de Flandre, contenant le droit du roy au Royaume de Navarre*, París 1648.

contactos diplomáticos entre la corte de Pau y la de Madrid, con la muerte del sangüesino Enrique II de Albret en 1555, seguida de la retirada del Rey Carlos I de Austria a aquella vida casi monástica en el monasterio de Yuste, se cerrarían todas las posibilidades de llegar a un acuerdo sobre la devolución de los territorios de la Alta Navarra a sus legítimos sucesores de las casas Foix/Albret. Es preciso referirse al extracto del documento escrito de manos del Emperador a favor del que él llamaría “*Serenísimo Príncipe Don Felipe*”², aunque de eso tuvieran poco padre e hijo pues a ambos les daban ataques de rabia contra los Reyes Legítimos y Privativos de Navarra a quienes apelaban impostores y herejes pues se negaban a aceptar la legalidad de la usurpación de la Alta Navarra: “*habemos tenido y poseído el dicho reino por nuestro y con buena fe*”, se lee en el testamento.

El extracto de la última voluntad de Don Carlos como *Rey de Castilla* que reproducimos aquí, es sin duda el mejor testimonio con que contamos sobre el efecto que pudieron haber producido las gestiones diplomáticas de los Reyes Enrique II de Albret y de su esposa Margarita de Navarra para que se llevara a cabo la devolución de los territorios cispirenaicos, con su capitalidad en Pamplona, a sus legítimos monarcas, junto con la restitución de nuestras instituciones seculares; exigían igualmente que se trasladaran los restos de los últimos reyes, enterrados provisionalmente en Lescar, desde la cripta de la catedral de Bearn al mausoleo real de Santa María la Real de Pamplona, junto a la tumba de Carlos II el Noble que Juan III de Labrit y Catalina de Foix habían hecho erigir delante del altar mayor. El Emperador había siempre reaccionado con furia a cualquiera de estas propuestas y se recuerda que al enterarse de los esponsales en segundas nupcias de la hija única de Enrique II de Albret, la Princesa Juana de Albret, con Antonio de Borbón siguiendo las ceremonias ancestrales del Reino (1548), el Emperador, lleno de rencor, se personó con su hijo en Pamplona, exigiendo que se coronara al “*Serenísimo*” Don Felipe como Rey de Navarra, aunque la ceremonia resultara demasiado vulgar como para merecer crónicas a propósito. En efecto Don Carlos había rechazado ya un plan de unión matrimonial del Príncipe Felipe con la heredera al trono de Navarra, la Princesa de Viana, Juana de Albret.

Tras el análisis minucioso del texto del Testamento, han querido algunos sugerir que el Emperador, ya achacoso, mostraba un cierto arrepentimiento por la fraudulenta ocupación de la Alta Navarra por el que Don Carlos llama “*el Católico Rey Don Fernando*” quien, según él, usurpó Navarra “*con justas causas*”; a Don Fernando le han apodado muchos historiadores y con razón “*el Farsario*”³, y en cuanto al Emperador no se suelen discutir sus dotes de gobierno, pero sí que era intransigente y sabía fingir sus sentimientos. Por eso no es de extrañar que su hijo Don Felipe II y las Cortes de Castilla hicieran caso omiso de la cláusula de su testamento en que aparenta estar arrepentido de no haber escuchado las razones de Enrique II de Albret y de Margarita de Navarra: “*sinceramente si de justicia y razón seré obligado a restituir el dicho reino*”. Parece que más tarde en su lecho de muerte en el palacio de Yuste quiso insistir sobre la validez de

2 Las citas en comillas se refieren al texto del Testamento de Carlos I de Castilla

3 Cf. Jon Oria, *Últimos Reyes de Navarra*, Iruña 1994.

la cláusula pero ya era tarde: Su hijo Felipe ya era Rey de derecho en España y le disuadieron para que no atendiera a las demandas de Juana de Albret que había accedido al trono de Navarra en 1555 tras la muerte de su padre, pero aquella mujer valiente era, según el “*Serenísimo*” Don Felipe, una hereje contumaz, digna de ser quemada en la hoguera inquisitorial.

Las fechas tienen su importancia pues había habido varios intentos por parte del Emperador de llegar a un acuerdo con Enrique II de Albret a raíz del matrimonio de éste con Margarita de Navarra en 1527 para que devolvieran la Alta Navarra a sus legítimos monarcas privativos. La entonces Princesa de Francia tuvo que realizar varios contactos diplomáticos en Madrid antes de conseguir que el Emperador Carlos V diera libertad a su hermano Francisco I meses después del descalabro de las fuerzas francesas en Pavía en 1525; Margarita gestionaría ya la devolución de los territorios de la Alta Navarra, pues para entonces estaban concertando el matrimonio de la Princesa de Francia con el Rey de Navarra, aunque el Rey Carlos I, como Rey de Castilla, mantenía terca- mente que las bulas de Julio II (1512) habían autorizado la anexión -en realidad se trataba de una usurpación de territorios de la Alta Navarra a Castilla.⁴

Lo que no parecía surtir efecto por la vía diplomática, sí que hizo mella en la mala conciencia de un Emperador que se había negado a reconocer los derechos históricos de Enrique II y de Margarita, alegando en primer lugar que se trataba de una conquista de guerra: “*lo ganó y conquistó*”, aunque en el lecho de muerte reconociera la ilegalidad de la Usurpación del territorio de Navarra por las tropas de Fernando el Católico. Pero ino se trataría en realidad de unas típicas lágrimas de cocodrilo!. La cláusula de su testamento, por lo que se refiere al contencioso de Navarra, habla por sí misma:

Extracto del Testamento de Carlos I de Castilla:

En lo que toca al Reino de Navarra, dado que el Católico Rey Fernando, mi señor abuelo, lo ganó y conquistó, y es muy verosímil, y así lo creemos, que fue con justas razones, según la rectitud y gran conciencia de su Alteza y la costumbre que siempre tuvo de justificar sus cosas; y después de ganado el dicho reino lo tuvo y poseyó algunos años y falleciendo lo dejó a la reina mi señora y a mí como reyes de Castilla; y después acá habemos tenido y poseído el dicho reino por nuestro y con buena fe. Todavía para mayor seguridad de nuestra conciencia, encargamos y mandamos al serenísimo Príncipe Don Felipe, mi hijo y sucesor en todos nuestros reinos y señoríos, que haga mirar y con diligencia examinar y averiguar ellas; y, sinceramente, si de justicia y razón será obligado a restituir el dicho reino, o en otra manera satisfacer o recompensar a persona alguna. Y lo que así fuere hallado, determinado o declarado por justicia, se cumpla con efecto, por manera que mi ánima y conciencia sea descargada.⁵ (El subrayado no está en el original)

Las negociaciones seguirían entre los Reyes de Navarra, Juana de Albret y Antonio de Borbón, siendo de notar que las continuó el estellés Don Pedro de

4 Cf. Jon Oria, *Últimos Reyes de Navarra*, Iruña (1994).

5 Cf. A. Galland, *Mémoires pour l'Histoire de Navarre et de Flandre*, París 1648

Albret, hermanastro de Enrique II de Albret, hijo ilegítimo de Juan III de Albret que sería embajador de los Reyes de Navarra en Flandes, España, Roma y Alemania.⁶ Aunque la insinceridad de los Austrias hizo que fracasaran las negociaciones y que la Alta Navarra terminara siendo en efectivo una colonia de España controlada por virreyes castellanos.

*Como curiosa nota final cabe añadir dos referencias de Margarita de Navarra a los Austrias en su célebre colección de “Nouvelles” del **Heptameron**. El Rey Fernando el Católico aparece reservado y frío, sin nombre, como mero “Roie d’Espagne” en el Relato X, en que se cuenta una de las mejores historias de la obra cumbre del Renacimiento en Navarra sobre los amores imposibles de Florida y Amadour; se hace referencia al periodo de paz después del Tratado de Blois (1505) que hizo posibles las segundas nupcias de Fernando con Germana de Foix; ésta no le daría derecho alguno al Reino de Navarra pues se quedaron sin sucesión. Aparece también el Emperador sucintamente como hombre de guerra, Charles d’Autriche, en su campaña de la Provenza (Apendice I), pero sin incluirle en retablo de personajes inmortales del **Heptameron**, reduciendo a padre e hijo a meros espectadores de una época en que brillaron algunos genios del Renacimiento.*



Retrato de Enrique II de Albret como Rey renacentista, obra atribuida a uno de los maestros de la escuela de los Clouet. Enrique intentó defender sus derechos a los territorios perdidos para el Reino de Navarra tras la derrota de Noáin y la caída de Amayur (1516).

6 Cf. Fernando Videgáin Agos, *Los Bastardos de la Casa Real Navarra*. Iruña (1979).